




Gobierno del Estado de
GUERRERO
2015 - 2021



Colegio de
Bachilleres
ESTADO DE GUERRERO

Perfil del Puesto

Dirección Académica

	Perfil del Puesto	Fecha de emisión: Noviembre de 2016
	Dirección Académica	Página 2 de 10


ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Con fecha 16 de septiembre de 1983 y siendo Gobernador Constitucional del Estado el Profesor y Licenciado Alejandro Cervantes Delgado, se publicó en el Periódico Oficial Num. 74 del Gobierno del Estado, el Decreto número 490, por el que se crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, como Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, siendo el primer Director General de dicho organismo, el Licenciado Andrés Peralta Santamaría. Asimismo, se crean primariamente cinco planteles educativos distribuidos en algunas ciudades claves de la entidad, 01 en Chilpancingo, 02 Acapulco, 03 Iguala, 04 Taxco y 05 Coyuca de Catalán, lo cual se hizo con el propósito de impulsar íntegramente la educación del bachillerato guerrerense en sus modalidades propedéutica y terminal.

Posteriormente, con fecha 02 de marzo de 2001 se publicó en el Periódico Oficial No. 18, el Decreto Número 210 por el que se reforman diversas disposiciones del Decreto No. 490 que crea el Cobach, esto con el propósito de garantizar la vigencia de la institucionalidad del organismo, con una estructura orgánica funcional y acorde a la realidad de una nueva sociedad.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, es a la fecha una opción de relevancia para la formación educativa en bachillerato de los jóvenes, dentro del marco de las perspectivas de superación académica de las nuevas generaciones en la entidad, en tal sentido, ha venido creciendo en forma acelerada, ya que actualmente se cuenta con 116 planteles distribuidos en las siete regiones del Estado y con una matrícula escolar de 27,701 alumnos, 50.83% hombres y 49.17% mujeres; administrando al 18.06% de las escuelas de este nivel educativo.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante Jefe de Depto. Org. Proc. Admtivos.	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos Director General del Colegio

	Perfil del Puesto	Fecha de emisión: Noviembre de 2016
	Dirección Académica	Página 3 de 10


MISIÓN

Somos una Institución que proporciona a los jóvenes egresados de secundaria un bachillerato general de calidad, que les permita ingresar a la educación superior e incorporarse a la actividad productiva, mediante la potencialización de un perfil de egreso sustentado en competencias, exaltando los valores más altos de la educación, la ciencia y la cultura, para coadyuvar al desarrollo del Estado.

VISIÓN

Ser la opción de excelencia educativa en el nivel medio superior, que atienda las necesidades de cobertura, equidad, calidad y pertinencia, con la participación activa de la comunidad escolar, mediante un profundo sentido humano y que responda a los requerimientos de la sociedad.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante Jefe de Depto. Org. Proc. Admtivos.	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos Director General del Colegio

	Perfil del Puesto	Fecha de emisión: Noviembre de 2016
	Dirección Académica	Página 4 de 10

PRINCIPIOS

JUSTICIA. Es la virtud de dar a cada uno lo que le pertenece; lo que se debe hacer, según derecho o razón.


EQUIDAD. Brindar las mismas oportunidades de desarrollo académico y personal a los miembros de la comunidad escolar.

LIBERTAD. Es la facultad natural que tiene el ser humano de expresar su voluntad, de manera responsable, con el pleno respeto a los valores universales.

LEGALIDAD. Es el actuar de acuerdo a las normas que regulan las actividades institucionales, para favorecer la armonía entre los actores del proceso educativo.

TRANSPARENCIA. Es mostrar a quienes nos rodean que las acciones que se realizan, son basadas en los programas de trabajo, fundamentadas en las leyes administrativas y en los planes nacional y estatal de desarrollo, haciendo uso eficiente, racional y oportuno del presupuesto asignado y que los resultados institucionales son objetivos.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante Jefe de Depto. Org. Proc. Admtivos.	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos Director General del Colegio

	Perfil del Puesto	Fecha de emisión: Noviembre de 2016
	Dirección Académica	Página 5 de 10


VALORES

LEALTAD. Sentimiento que nos motiva a estimar a la institución y a la sociedad por los beneficios que nos otorga, expresándolo a través de nuestro compromiso, gratitud y sentido de pertenencia.

DISCIPLINA. Es la capacidad de actuar de manera ordenada y perseverante, a través de buenos hábitos, para conseguir un ideal individual o colectivo.

RESPECTO. Es el reconocimiento del valor, los derechos y virtudes inherentes a los individuos, las instituciones y a la naturaleza.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante Jefe de Depto. Org. Proc. Admtivos.	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos Director General del Colegio

	Perfil del Puesto	Fecha de emisión: Noviembre de 2016
	Dirección Académica	Página 6 de 10

ANÁLISIS DE PUESTOS

DATOS GENERALES

Título del puesto: Dirección Académica.


Organismo: Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero.

Puesto del jefe inmediato: Director General del Colegio de Bachilleres.

Puestos subordinados: Subdirector de Coordinación Académica, Departamento de Apoyo y Evaluación de la Práctica Docente, Departamento de Capacitación y Formación Docente, Departamento de Control Escolar, Departamento de Evaluación de Competencias Estudiantiles, Departamento de Extensión y Eventos Institucionales, Departamento de Vinculación Académica, Departamento de Educación Virtual y Departamento de Servicios Estudiantiles.

Objetivo del puesto: Proponer y establecer las normas, las políticas y los lineamientos generales para el desarrollo de las actividades de la Subdirección de Coordinación Académica y de las unidades administrativas de la Dirección Académica, teniendo como premisa principal el mantener contacto directo y continuo con cada uno de los Directores de planteles, a fin de homogenizar criterios y acciones previamente establecidos, tendientes a lograr no solo un mejor cumplimiento de la planta docente o el mejoramiento continuo del proceso de enseñanza y aprendizaje, sino propiciando un clima que aliente la nueva actitud que se necesita para lograr el cambio que produzca la consolidación del Nivel Académico del Colegio de Bachilleres.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante Jefe de Depto. Org. Proc. Admtivos.	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos Director General del Colegio

	Perfil del Puesto	Fecha de emisión: Noviembre de 2016
	Dirección Académica	Página 7 de 10

Relaciones de comunicación:

Internas.- Director General, Directores de Área, Jefes de Departamento, Delegados Regionales del organismo, Directores de los Planteles; para la consolidación del nivel académico del Colegio.

Externas.- Secretaría de Educación Guerrero, Dirección General de Bachillerato del Gobierno Federal, Dirección de Educación Media Superior y organismos descentralizados afines del Estado de Guerrero.

Conocimientos:

Grado de estudios.- Estudios profesionales de nivel mínimo de licenciatura, preferentemente posgrado, con experiencia académica.


Formación Académica.- Licenciatura en Educación, Licenciatura en Administración de Empresas, Licenciatura en Economía, estudios sobre gestión educativa; conocimientos específicos en políticas educativas, diseño y evaluación curricular y planeación y evaluación institucional.

Experiencia laboral práctica.- En el ámbito académico y administrativo.

Habilidades específicas requeridas.- Actualización constante, manejo de las tecnologías informáticas, conocimiento de los planes de estudio, de trabajo de departamentos y del plan de desarrollo institucional y fomento de principios y valores.

Habilidad de trato con personas.- Diplomacia, mediación, comunicación, congruencia, justicia, discreción, tolerancia y respeto.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante Jefe de Depto. Org. Proc. Admtivos.	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos Director General del Colegio


	Perfil del Puesto	Fecha de emisión: Noviembre de 2016
	Dirección Académica	Página 8 de 10

FUNCIONES

DIRECCIÓN ACADÉMICA


- Planear, organizar, dirigir, controlar y evaluar el funcionamiento de los Departamentos de Apoyo y Evaluación de la Práctica Docente, Capacitación y Formación Docente, Control Escolar, Evaluación de Competencias Estudiantiles, Vinculación Académica, Extensión y Eventos Institucionales, Educación Virtual y Servicios Estudiantiles;
- Proponer y establecer las normas, las políticas y los lineamientos generales para el desarrollo de las actividades de los departamentos que integran la Dirección Académica, considerando la política educativa nacional;
- Autorizar previo acuerdo con el C. Director General, el programa anual de necesidades en material de consumo, equipo y servicios requeridos para el funcionamiento de los departamentos que la integran, conforme a las políticas y los lineamientos establecidos;
- Vigilar que la planeación y el desarrollo de los programas de las unidades administrativas que la integran, se realicen de acuerdo con los objetivos y las políticas institucionales;
- Coordinar la relación con instituciones educativas y organismos públicos y privados, a fin de mantener intercambios académicos, culturales y deportivos;
- Definir los criterios, mecanismos y estudios que permitan efectuar mejoras en los programas y en las actividades, como resultado de las evaluaciones de las áreas que integran a la Dirección;

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante Jefe de Depto. Org. Proc. Admtivos.	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos Director General del Colegio

	Perfil del Puesto	Fecha de emisión: Noviembre de 2016
	Dirección Académica	Página 9 de 10

- Apoyar la realización de las actividades y servicios académicos, mediante la coordinación con las áreas del Colegio y vigilar que los programas y las funciones de las unidades administrativas que integran a la Dirección, se desarrollen coordinadamente;
- Proponer a la Dirección General, las modificaciones o ajustes al Plan y a los Programas de Estudio;
- Proponer a la Dirección General, nuevos y funcionales sistemas de enseñanza;
- Proponer a la Dirección General, la creación de capacitaciones específicas, de acuerdo a las necesidades de la entidad;
- Definir el perfil del Bachiller;
- Promover las actividades de actualización y formación docente para mejorar la calidad de la enseñanza;
- Orientar y asesorar académicamente a profesores de los Planteles del Colegio;
- Evaluar la labor docente, así como los planes y programas de estudio, técnicas y métodos de enseñanza;
- Implantar un sistema de seguimiento de programas que permitan conocer el avance docente y el aprovechamiento de los alumnos;

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante Jefe de Depto. Org. Proc. Admtivos.	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos Director General del Colegio

	Perfil del Puesto	Fecha de emisión: Noviembre de 2016
	Dirección Académica	Página 10 de 10

- Planear y organizar en coordinación con las otras áreas las reuniones de evaluación y planeación semestral con directores de plantel;
- Conformar y proponer el calendario escolar semestral;
- Promover y apoyar en la gestión de la instauración de la Fundación del Colegio de Bachilleres, en la instauración y fortalecimiento de planteles escolares, así como en la asignación de recursos para el desarrollo eficiente de los servicios académicos;
- Aplicar las disposiciones legales que emita tanto la Federación como el Estado en Materia Académica;
- Presentar anualmente los anteproyectos de presupuesto respectivos;
- Mantener informada a la Dirección General del avance de los programas asignados a la Dirección Académica; y
- Realizar dentro del ámbito de su competencia todas aquellas funciones que se deriven de los ordenamientos jurídico-administrativos y de los planes y programas del Colegio.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante Jefe de Depto. Org. Proc. Admtivos.	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos Director General del Colegio